

- Apertura local C/ La Legión, n.º 82 (D.ª Belén Díaz Nieva).
- Apertura local n.º 1 de Plaza de las Culturas, n.º 3 (Confitería Gurugú, S.L.).
- Aprobación propuesta Consejería de Medio Ambiente en relación con expediente responsabilidad patrimonial D.ª Samia Laghzal.
- Aprobación propuesta Consejería de Educación y Colectivos Sociales en relación con modificación cantidad asignada al Programa de Puesta a disposición de material escolar (2014-2015).
- Aprobación propuesta Consejería de Seguridad Ciudadana en relación con felicitación al Agente D. Guillermo Jurado Muñoz.

Melilla, 16 de diciembre de 2014.
El Secretario del Consejo,
José A. Jiménez Villoslada

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DIRECCIÓN GENERAL

2886.- ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y LA SOCIEDAD AMIGOS DE LA MÚSICA SUSCRITO EL 24 DE FEBRERO DE 2014.

El día 14 de octubre de 2014, se ha firmado Adenda al Convenio de Colaboración entre la Ciudad Autónoma de Melilla y la Sociedad Amigos de la Música suscrito el 24 de febrero de 2014.

Procédase a su publicación en el Boletín Oficial de Melilla.

Melilla, 17 de diciembre 2014.
El Director General de la Consejería,
Juan José López Rodríguez

ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD
AUTÓNOMA DE MELILLA Y LA SOCIEDAD AMIGOS DE LA MÚSICA
SUSCRITO EL 24 DE FEBRERO DE 2014

En Melilla, a 14 de octubre de 2014.

De una parte, la Excm. Sra. Doña Simi Chocrón Chocrón, Consejera de Cultura y Festejos de la Ciudad Autónoma de Melilla en virtud del nombramiento mediante Decreto del Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, registrado al número 7, de 11 de julio de 2011, publicado en Diario Oficial de Melilla de la misma fecha (extraordinario n.º 17), en aplicación de las facultades que le reconoce el artículo décimo del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla.

De otra, Doña María del Pilar Pérez Doménech, con DNI 19.805.612-J, en calidad de Presidenta de la Sociedad Cultural Amigos de la Música, con CIF G-29902491, domiciliada en la Calle Médico García Martínez.

Reconociéndose ambas partes la capacidad legal necesaria para firmar la presente adenda al Convenio de Colaboración suscrito por ambas entidades el día 24 de febrero